



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL GRUPO PROFESIONAL M3 EN EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución de la Subsecretaría de Cultura y Deporte de 8 de octubre de 2021, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de cuatro plazas de personal laboral temporal del Grupo Profesional M3 en el Consejo Superior de Deportes, mediante contrato por obra o servicio determinado, cuya duración no podrá exceder de tres años, se acuerda:

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista de personas admitidas y la de excluidas, con expresión de las causas de exclusión, se publicarán en la página web www.csd.gob.es y en la del punto de acceso general www.administracion.gob.es (base 1.1. de la convocatoria).

Segundo. Las personas aspirantes excluidas y las omitidas disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, a través de la sede electrónica o a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Resolución se publicará en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas adquirirá carácter definitivo.





Madrid, octubre de 2021

LA SUBSECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE

P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES
(ORDEN CUD/990/2020, de 16 de octubre-BOE del 20)

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR
DE DEPORTES

CSV : GEN-72ff-3ae8-f643-5a89-a59f-d933-3b7c-27c0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALBERT SOLER SICILIA | FECHA : 27/10/2021 17:38 | Sin acción específica





LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

GRUPO PROFESIONAL M3-ESPECIALIDAD ECONOMÍA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
AGUIRRE MONTILLA, ANA MARÍA	02604751R
CALABOZO GARCÍA, M ^a LOURDES	33504699R
CASTAÑO CUESTA, VIOLETA	76949093V
MEDINA MORENO, LISSET ROCÍO	Y4976498W
PAZ MARTÍNEZ, SOFÍA	46132821L
VELASCO MARCOS, BEATRIIZ	14612481Y

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

GRUPO PROFESIONAL M3-ESPECIALIDAD ECONOMÍA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CID MUÑOZ, IGNACIO	03919925N	4
GÓMEZ DE LA FUENTE, MIGUEL ÁNGEL	04589616N	4
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ABDEL JOSAFAT	Y8617016B	2,4,5
JURADO MAQUEDA, FERNANDO	52286534J	2,4
MEDRANO BERNAL, ALBERTO JESUS	72892453W	4
VALLEJO REDONDO, MARINA	02311676S	1,4

Causas de exclusión

- (1) Modelo oficial de solicitud (Anexo III) no firmado por el aspirante
- (2) No presentar solicitud en modelo oficial (ANEXO III)
- (3) No cumplimenta adecuadamente la presentación de la solicitud ante el Registro Electrónico.
- (4) No acreditar estar en posesión de la Titulación requerida
- (5) Falta documento identidad

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR
DE DEPORTES

CSV : GEN-72ff-3ae8-f643-5a89-a59f-d933-3b7c-27c0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALBERT SOLER SICILIA | FECHA : 27/10/2021 17:38 | Sin acción específica

